

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

PRECIOS DE SUSCRICION

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.
PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Jueves 26 de Junio de 1902

Año XVIII—Núm. 5364

HIERRO BELLIDO

De éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloro-anemia, escrófula y linfatismo.

No produce estremimiento.

De venta, en esta ciudad, en todas las droguerías y farmacias. 90—65

VENTA DE CASA

Se hace en la calle del Palomo, señalada con el núm. 7.

Para tratar con su dueño, dirigirse á la misma. 30—17

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.
Artículos de viaje y casa.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepilería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases (superiores para campo y caza).

Guarniciones hechas para

toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

ALMACEN DE MADERAS

y CARBONES MINERALES, COK y BREZO de

Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca

ANTONIO LURUEÑA

Dueño de los coches-correos de Alba á la estación del ferrocarril, pone en conocimiento del público que estando abiertos los baños de Somosanecho, y siendo muy ventajoso para los señores viajeros que vayan á dichos baños, para evitarse el calor, pueden salir de Salamanca á las cinco y cuarto de la mañana en el tren, y llegar á Somosanecho entre nueve y diez de la misma, siendo los precios siguientes:

Desde el mismo Alba un coche familiar desde uno á seis asientos, 20 pesetas y excediendo hasta ocho asientos, 25 pesetas, comprometiéndose por igual precio á ir á buscarlos el día en que hayan de volver, siendo la salida de los baños á las cuatro de la tarde para enlazar con el tren que llega á las nueve y media de la noche á Salamanca. 30—21

ARRIENDO

Se hace del espacioso local, casa y huerta, sitas frente á la Estación, propiedad de los señores A. Hernández é Hijo. Para el precio y condiciones, con sus dueños, Afueras de San Pablo, almacén de hierros. 30—21

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobrestantes y ayudantes de Obras públicas, peritos eléctricos, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Urien de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctores (antes Prado) número 4, extresuelo; de ocho á diez de la mañana y de una á tres de la tarde. 39

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

DATOS CURIOSOS

Nuestros habituales lectores recordarán que, en la sesión celebrada por la Corporación municipal en la semana próxima pasada, los Concejales que, de algún tiempo atrás, venían dirigiendo su puntería contra el probo é inteligente Contador de fondos municipales, aprovecharon la ocasión propicia de estar en mayoría, y realizaron al fin el propósito que perseguían.

Como el caso estaba descontado de antemano, á nadie ha sorprendido, ni hubiéramos vuelto á fijar en él la atención, á no haber llamado la nuestra algunos fundamentos en que, según parece, se apoya el dictamen de la comisión que fué aprobado.

Invócase, sino estamos equivocados, como motivo que justifica la pena infligida al Contador, que éste no cumplió lo que dispone el caso 16 del artículo 50 del Reglamento vigente de Contadores de 11 de Diciembre de 1900, donde se impone á estos funcionarios la obligación de dar cuenta de los descubiertos por falta de pago al día siguiente de su vencimiento.

Con decir que el descubierto del señor Seisdedos, contratista de puestos públicos, corresponde á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1899, y es por lo tanto anterior en un año al Reglamento de Contadores, véase claramente la inoportunidad con que se quiere aplicar éste.

Precisamente hasta Marzo de 1901, hubo en la Secretaría del Ayuntamiento una sección especial encargada de los arbitrios municipales, de los cuales no se hizo cargo la Contaduría hasta el 5 de Marzo del mismo año, y sin embargo se exigen á esta dependencia responsabilidades por descubiertos anteriores, como si el Reglamento pudiera tener efectos retroactivos.

Y no es esto sólo; en el asunto aún hay algo más anómalo.

El señor Seisdedos, deudor á este Ayuntamiento, está, para pagar su deuda, sometido á un descuento mensual como empleado del Ayuntamiento de Santander.

Al mismo tiempo, la Corporación salmantina ha condenado á su Contador al pago de lo que debe aquél.

¿Es que puede cobrarse dos veces el mismo crédito?

Detalles son estos en que, de seguro, habrá de fijarse la superioridad, y podrán motivar que el acuerdo concejil no prevalezca.

PROPOSICIÓN IMPORTANTE

Oportunamente, reseñando una de las sesiones del Ayuntamiento, dimos

cuenta de una proposición presentada por el concejal don Carlos Martín, proposición que tiene indiscutible interés para Salamanca y su provincia.

Dice así:

EXCMO. SR:

Teniendo noticias particulares del proyecto-plan de obras hidráulicas por el Estado y de que á la provincia de Salamanca le corresponderá un pantano para beneficiar una extensa comarca que comprende, entre otros varios pueblos, á la Capital, había esperado ansioso la publicación de dicho plan en la *Gaceta*, teniendo la satisfacción de verlo confirmado en la del 27 del pasado Abril, y

Resultando que, efectivamente, á esta comarca se le concede un pantano—depósito capaz de la cantidad de agua necesaria para regar 4.500 hectáreas, número bastante exíguo si se considera la gran extensión del perímetro que ocupan en la misma los terrenos destinados á la agricultura, y

Considerando, que con un gasto poco mayor pueden recogerse en dicho pantano las aguas del Tórmes en cantidad bastante á regar doble número de hectáreas, después de utilizar para los usos más comunes é indispensables de la vida cuanta necesita este numeroso vecindario para los usos domésticos y demás servicios encomendados á V. E.

El concejal que suscribe entiende:

1.º Que debe nombrarse del momento una Comisión del seno de S. E. y especial, encargada de estimular con incesantes ruegos el celo de los representantes en Cortes y de cuantas personas de Salamanca tienen bien probado su amor á ella y que viven cerca de los Poderes públicos, para que influyan en el Ministerio de Agricultura á fin de que la obra hidráulica queha comprendido en el plan á Salamanca, sea la primera en ejecutarse, ya que es también esta provincia de las primeras en levantar las cargas del Estado con puntualidad y de las de suelo más feraz, si tuviera el auxilio necesario del precioso elemento del agua, del que hoy carece.

2.º Que se dé á la referida obra mayor amplitud é importancia, á la manera que se les dá en el proyecto á comarcas insignificantes; capacitado el referido pantano para contener el agua necesaria á los indicados usos é indispensables para la salubridad y la vida de esta capital y para el riego de 10.000 hectáreas de terreno de su término municipal y de los pueblos que en el plan se citan, y

3.º Que se ponga de acuerdo dicha comisión con los Ayuntamientos de estos pueblos, igualmente interesados, para que, aunando los esfuerzos de todos, se llegue cuanto antes á la realización de tan grandioso proyecto.

Salamanca, 18 de Junio de 1902.—CARLOS MARTÍN.

ADMINISTRACION DE LOTERIA

La Administración de Loterías del Arrabal del Puente, núm. 3, se ha trasladado á la calle de la Rúa, 25.

CARTA DE MADRID

Junio 25.

Alcance de noticias

A las cinco y media ha comenzado el Consejo de Ministros en la Presidencia.

El señor Montilla ha declarado que no lleva asunto alguno relacionado con su departamento.

El duque de Veragua presentará un proyecto de decreto reorganizando el cuerpo de auxiliares de las oficinas de la Armada.

Pocos momentos después de entrar en el Consejo, salió el conde de Romanones para acompañar á la Real familia á la inauguración de la Exposición de rosales.

A la vuelta, si queda tiempo, se ocupará del proyecto de revisión de enseñanza.

El general Weyler lleva varios expedientes de escaso interés.

El ministro de Estado dió lectura de un telegrama de Londres, en el que se da cuenta de haber pasado el Rey Eduardo la noche última con relativa tranquilidad, siguiendo la enfermedad su curso natural.

El señor Moret lleva varios telegramas de Jerez, en los que se dá cuenta de ser allí la situación algo difícil, por la intransigencia de los patronos en hacer á los obreros las concesiones que éstos piden.

Los obreros insisten en el paro general. Se han adoptado muchas precauciones.

Se dice que una Junta de médicos militares ha informado que en tiempo de verano no deben verificarse maniobras.

El Gobernador de Alicante ha telegrafado al ministro confirmando las noticias que han transmitido los particulares respecto á los sucesos de ayer.

Se ha firmado dictando reglas para la cesión de enseñanza y venta de edificios del Estado afectos al ramo de Guerra.

Es inexacto que se haya firmado nombrando al general Linares capitán general de Madrid.

Este nombramiento se firmará mañana juntamente con la provisión de otras vacantes de altos cargos militares.

El duque de Almodóvar ha estado en Palacio á comunicar al Rey la importancia de la enfermedad del Rey Eduardo.

Londres 25.—El último parte dice que el Rey sigue mejor dentro de la gravedad.

Los médicos dicen que abandonará el lecho dentro breves días. Otros dicen que sufrirá una nueva operación quirúrgica.

Cotización de la Bolsa

Interior, 72 75.

Fin corriente, 00'00.

Amortizable, 92'45.

Banco, 000'00.

Tabacos, 405'00.

París vista, 37'00.

Londres vista, 34'48.

Portugal, duro 830 reis.

Londres 25.—El doctor Treves, que ha desempeñado principal papel en la operación del Rey, es uno de los más sabios operadores ingleses.

Pero es tan delicado el estado del Rey Eduardo, que el mismo doctor ha declarado que el año pasado una hija suya, atacada de idéntica dolencia, á pesar de los muchos esfuerzos hechos por él para salvarla, murió.

Londres 25.—Desde ayer por la tarde ha comenzado un verdadero éxodo.

Son millares de millares de personas las que abandonan la ciudad.

Las calles presentan un aspecto animadísimo.

Suspendidas las fiestas, todos los provincianos y extranjeros que habían venido a la coronación, regresan a sus hogares.

Los trenes van completamente llenos. En los hoteles los viajeros se apresuran a hacer sus equipajes.

El aplazamiento del acto de la coronación ocasiona un verdadero desastre financiero.

Londres había hecho considerables aprovisionamientos que ya no tienen objeto porque desaparece el exceso de población flotante.

Seguramente se entablarán numerosos procesos por el arrendamiento de balcones y ventanas.

Delante de la Casa del Ayuntamiento hubo infinidad de personas hasta que se publicó el último parte dando cuenta de la mejoría del Rey.

AGENCIA ALMODOBAR.

TRIBUNALES

HOMICIDIO EN ROBLEDA

Ayer, a la hora señalada, se constituyó el Tribunal de la Sección primera de esta Audiencia, compuesto de los señores don Alberto Aparicio y Ruiz, presidente; don Alejandro Martín y don Manuel García López, magistrados; con asistencia del señor Teniente Fiscal don Vicente Santiago Mansilla y los procesados Joaquín Hernández Gutiérrez, Jesús Martín Mateos, Leonardo Mateos Mateos, José Mateos Carballo y Carlos Romero García, con sus abogados defensores don Carlos González Martín, don Esteban Jiménez y don Ladislao Luna y los procuradores don Arturo Hernández Yañez, don Eusebio Sánchez Gómez y don Paulino López Pérez.

En este acto, el Ministerio fiscal, de conformidad con lo que dispone el Real decreto de indulto de 17 de Mayo último, presenta escrito desistiendo de la acción penal respecto a los procesados Leonardo Mateos, José Mateos y Carlos Romero, los cuales venían acusados de los delitos de lesiones menos graves, causa las a los otros dos procesados; y en su consecuencia, el Tribunal dictó el auto correspondiente, retirándose acto seguido la defensa de éstos, señor Luna, con su procurador señor Sánchez Gómez.

Continuando el juicio en cuanto a los otros dos procesados, se verificó el sorteo, resultando elegidos los siguientes

Jurados

- Don Juan Bajo Calvo.
- Joaquín Lozano Mateos.
- Luis Alonso Marcos.
- Rufino Martín Muñoz.
- Mariano Alcalá Vega.
- Angel Serrano Calvo.
- I defonso Castañeda.
- Leonardo Montero Sánchez.
- Justo Sánchez Sánchez.
- Fermín Calvo Paza.
- Tomás Hernández Hernández.
- Isidoro Bernardo Calvo.

Suplentes

- Don Emilio Sánchez Alonso.
 - Marcelino Herrero Ledesma.
- El fiscal califica el hecho como constitutivo del delito de homicidio, cometido la noche del 5 de Mayo último, en la persona de Isidoro Manchado, y del mismo concepto autores, sin la concurrencia de ninguna circunstancia, a los procesados Joaquín Hernández y Jesús Martín.

Las defensas de éstos, a su vez, si bien están conformes con la calificación que del delito hace el señor Fiscal, niegan que en el hayan tenido participación de ninguna clase sus patrocinados.

Practicadas las pruebas propuestas por las partes, el señor Fiscal, en el trámite oportuno, manifestó que mantenía como definitivas las conclusiones que provisionalmente había formulado, y por las defensas se reformaron en el sentido siguiente:

La del Joaquín Hernández (señor González), estima que a favor de éste ha concurrido y es de apreciarse la circunstancia eximente de haber obrado en justa y legítima defensa (4.ª del artículo 8.º del Código Penal) puesto que el Joaquín, cuando se retiraba para su casa, sintió ruido de qui-

mera, y al tratar de enterarse quiénes eran los que reñían, y sin razón ninguna para ello, fué acometido por el interfecto Isidoro Manchado y los amigos de éste que le acompañaban, viéndose entonces en la necesidad de defenderse de tan injusta agresión.

La del Jesús Martín (señor Jiménez), también las reformó, negando, en primer término, que en el hecho hubiera tenido participación de ninguna clase su representado, estableciendo, en forma alternativa, que, para el caso de que se le considere autor, es de tenerse en cuenta, a su favor, la circunstancia eximente de defensa propia (4.ª del artículo 8.º del Código Penal), puesto que su defendido la noche de autos se encontraba en la casa de la vecina de Robleda, Beatriz Hernández, y, al sentir que tiraban piedras sobre dicha casa, salió a enterarse quiénes eran, siendo entonces acometido por el interfecto Isidoro Manchado y por sus acompañantes y amigos, razón por la que se vió en la necesidad de defenderse.

Seguidamente de dar lectura a las conclusiones reformadas de las defensas, le fué concedida la palabra al señor Fiscal para sostener sus conclusiones, el que lo hizo con la claridad y elocuencia que es conocida en el señor Mansilla, tratando de llevar al ánimo del Jurado, con abundancia de razones de hecho y de derecho, el convencimiento de que los procesados que ocupaban el banquillo eran los autores del delito por él calificado, y en tal sentido terminó pidiendo a los jurados que diesen su veredicto contra dichos procesados, con lo cual entendían harían justicia y cumplirían la santidad del juramento prestado.

Al terminar el señor Fiscal entró en el uso de la palabra el señor González, encargado de la defensa de Joaquín Hernández, el que en apoyo de su tesis, en un luminoso informe lleno de doctrina jurídica y rebatiendo minuciosamente todos los cargos lanzados por la acusación contra su patrocinado, demostró a los señores jurados que en el hecho había concurrido y era de apreciarse en favor de aquél la circunstancia eximente de defensa propia alegada, pidiendo, que de conformidad con lo por él establecido, diesen su veredicto declarando a su representado exento de responsabilidad, como así es de justicia por las razones antes expresadas en sus conclusiones definitivas.

Y acto seguido, siendo las siete de la tarde, se suspende la sesión hasta hoy a las diez de la mañana, que empezará su informe la defensa del otro procesado.

LETRAS AMERICANAS

LA MOSQUITA MUERTA

Al poeta español Adolfo Llanos y Alcaraz.

El virrey, marqués de Castel-Fuerte, vino al Perú, en 1724, precedido de gran reputación de hombre bragado y de malas pulgas.

Al día siguiente de instalado en palacio, presentose el capitán de guardia muy alarmado, y díjole que en la puerta principal había amanecido un cartel, con letras gordas, injurioso para Su Excelencia.

Soñóse el marqués, y queriendo convencerse del agravio, salió seguido del oficial.

Efectivamente, en la puerta que da sobre la plaza Mayor leíase:

Aquí se amansan Leones.

El virrey llamó a su plumario y le dijo: —Ponga usted debajo, y con iguales letras:

Cuando se cazan cachorros.

Y ordenó que por tres días permaneciesen los letreros en la puerta.

Y pasaban semanas y meses, y apenas si se hacía sentir la autoridad del marqués. Empleaba éste sus horas en estudiar las costumbres y necesidades del pueblo; en frecuentar la buena sociedad colonial. No perdía, pues, su tiempo; porque antes de echarla de gobierno, quería conocer a fondo el país, cuya administración le estaba encomendada.

La fama que lo había precedido iba quedando por mentirosa; ya se murmuraba que el virrey no pasaba de ser un memo, del cual se podía, sin recelo, hacer giras y recortes.

¿La Audiencia acordaba un disparate? Arrendarís decía: —Cúmplase sin chistar ni mistar.

¿El Cabildo mortificaba a los vecinos con una injusticia? Su Excelencia contestaba: —Amén, amén, amén.

¿La gente de cogulla cometía un exceso? —Licencia tendrá de Dios—murmuraba el marqués.

Aquel gobernante no quería quemarse la sangre por nada, ni armar camorra con nadie. Era un pánfilo, un bobalicón de tomo y lomo.

Así llegó a creerlo el pueblo, y tan general fué la creencia, que apareció un nuevo pasquín en la puerta de palacio, que decía:

Este carnero no topa.

El de Castel-Fuerte volvió a sonreír y, como en la primera vez, hizo poner debajo esta contestación:

A su tiempo topará.

¡Y vaya si topó! Como que de una pluma mandó ahorcar ochenta bochincheros de Cochabamba; y lanza en mano se le vió en Lima, a la cabeza de su escolta, matando frailes de San Francisco. Se las tuvo tiesas con clero, Audiencia y cabildantes, y es fama que hasta a la misma Inquisición le metió el resuello.

Sin embargo, los rigores del de Castel-Fuerte tuvieron su época de calma. Descubiertos algunos gatuperios de un empleado de la Real Hacienda, el virrey anduvo con paños tibios y dejó sin castigo al delincuente. Los pasquinistas le pusieron entonces el cartel que sigue:

Este gallo ya no canta; se le secó la garganta.

Y, como de costumbre, Su Excelencia no quiso dejar sin respuesta el pasquín, y mandó escribir debajo:

Paciencia, ya cantará y a algunos les pesará.

Y se echó a examinar cuentas y a urgar en la conducta de los que manejaban fondos, metiendo en la cárcel a todos los que resultaron con las manos sucias.

La verdad es que no tuvo el Perú un virrey más justiciero, más honrado, ni más enérgico y temido que el que principió haciéndose la mosquita muerta.

Lo que pinta por completo su prestigio y el miedo que llegó a inspirar, es la siguiente décima, muy conocida en Lima, y que se atribuye a un fraile agustino:

Ni a descomunión mayor ni a vestir el San Benito tiene pena ese maldito durecido pecador Mandinga, que es embaidor, lo sacó de su caldero; vino con piel de cordero teniéndola de león... Mas... ¡chitón, chitón chitón! la pared tiene agujero.

RICARDO PALMA.

(Tradiciones peruanas).

Crónica local y provincial

Junto al acreditado manantial de aguas medicinales, titulado "Fuente del caño", sito en término de Babilafuente, su dueño y distinguido amigo nuestro, don Jerónimo Gómez de Liaño, ha hecho construir una bonita ermita, cuya inauguración se verificó, con toda solemnidad, el pasado lunes.

El señor arcipreste de Aldearrubia, que la bendijo, acompañado de los párrocos de Babilafuente y Huerta, dirigió la palabra al auditorio, diciendo que, de hoy en adelante, los enfermos podrán encontrar allí, no solo la salud del cuerpo, merced a la reconocida bondad de las aguas, sino también la del alma.

El acto de la inauguración, al que acudieron, en coches, carros y caballerías muchísimas personas de esta capital, Peñaranda y pueblos inmediatos, revistió los caracteres de una romería, viéndose, en la hermosa pradera próxima al manantial, muchos grupos de gentes que daban buena cuenta de succulentas meriendas.

El señor Gómez de Liaño, que no escatima sacrificios para hacer cómoda y agradable la estancia de los agüistas, merece plácemes por ello, y recoger como indudablemente recogerá, la recompensa.

Según nuestras noticias, el ministro de Instrucción Pública no visitará esta capital con ocasión de su próximo viaje a Zamora.

El Conde de Romanones tiene el pensamiento, según parece, de llegar a Zamora el 29 por la mañana y salir para Madrid en el mismo día, en tren especial.

Cuando es probable que visite nuestra

ciudad, satisfaciendo su deseo que ya expresó, será para la apertura del próximo curso académico.

Han obtenido el grado de licenciado en la Facultad de Medicina don Olegario de la Cruz Repila, con la calificación de Sobresaliente, don Ciriaco Gómez de Torre, don Francisco Setién Obrador, don Arturo Sánchez Bustos y don Cristino Herrero Cebrían.

Por Real orden que publica la Gaceta se autoriza a los Colegios de Procuradores para cobrar en calidad de derechos: Primero. Por cada inscripción personal que se haga en el libro registro de aspirantes, la cantidad de cinco pesetas. Segundo. Por cada certificación de práctica que se expida a petición de los interesados, la cantidad de veinticinco pesetas.

El día 19 del actual tomó posesión del cargo de Juez municipal de Ciudad-Rodrigo, para el que fué nombrado días antes, por incompatibilidad del que antes lo desempeñaba, el abogado en ejercicio y ex-alcalde don Juan Ballesteros González.

Ha recibido el grado de Doctor en Sagrada Teología el alumno de Calatrava don Manuel Sánchez Martín y Angoso. Reciba nuestra enhorabuena.

Relación de los soldados del batallón cazadores de Valladolid número 21, naturales de esta provincia, a quienes se les ha hecho el ajuste de sus alcances.

Justo Cortés, de Castillejo de Azaba, 915'65 pesetas; Eladio Camarero Mata, de Béjar, 106'70; Rafael González, de Muñoz, 115'40; Tomás Montero, de Iruero de Azaba, 152; y Amadeo Roquero, de Ciudad-Rodrigo 132.

En la Casa de Socorro fué curada ayer tarde una anciana llamada Hilaria Tavarez, que vive en la calle de Bodegones, núm. 4, y que se cayó por la escalera de su casa, causándose una herida en el lado izquierdo de la cara.

En la Facultad de Medicina ningún alumno libre ha obtenido la calificación de Sobresaliente, siendo, en cambio, muchos los que han alcanzado la de Suspenso.

No está mal tan saludable rigor, más conveniente en esta carrera que en ninguna otra.

El arquitecto municipal don Pedro Vidal, ha estado en Zamora reconociendo la torre de San Juan, que, según algunos, amenaza ruina.

Nuestro paisano y amigo el primer teniente de artillería don Agustín Palomero Cortés, ha sido ascendido a capitán y destinado a continuar de supernumerario en la séptima región.

Equivocadamente, sin duda, ha dicho un periódico de Valladolid que en el mes que viene se celebrará en Salamanca una asamblea de alcaldes castellanos.

La reunión se verificará, según nuestros informes, en Santander.

Se anuncia la próxima publicación en la Gaceta de un informe de la Comisión de Reformas sociales relativo a la Inspección en las fábricas y talleres, y aprobado ya en junta presidida por el ministro de la Gobernación.

La Compañía del ferrocarril del Oeste establecerá una tarifa especial de billetes económicos de ida y vuelta entre las estaciones de la línea, con motivo de las ferias de San Pedro que han de celebrarse en Zamora.

Han comenzado los trabajos para la reparación del primer piso de la torre de la Catedral.

Se encuentra en Cantaracillo, donde pasará las vacaciones de verano, el catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, don Raimundo García Quintero, en unión de su señora.

La señora doña Cristeta Villalba de Frontela ha fallecido en esta capital.

Reciba su desconsolada familia y en especial su padre, don Marcos Villalba, nuestro particular amigo, la expresión de nuestro más sentido pésame.

Por Real orden del ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que el pago de los nuevos aumentos voluntarios, premios y retribuciones, sean de cuenta, desde 1.º de Enero próximo pasado, de los respectivos Ayuntamientos.

Ha regresado á Ciudad-Rodrigo, desde la dehesa del Collado, donde ha pasado unos días con su familia, el Senador vitalicio don Luis Sánchez-Arjona.

UNA DESGRACIA

En una de las casas de la calle del Torrente, ocurrió ayer tarde una espantosa desgracia, en la que por igual intervinieron la mala suerte de una familia, y el abandono en que las infelices mujeres que se dedican al penoso oficio del lavado de ropas, tienen que dejar á sus pequeñuelos.

Vive en el número 2, de dicha calle, el jornalero Francisco Ferrero, con su mujer y un niño de seis á siete meses de edad, llamado Victoriano.

Después de comer, el matrimonio salió de casa dirigiéndose el marido á la obra en que ganaba el jornal, y la mujer al río, para lavar alguna ropa.

Al niño, como ya en otras ocasiones habían hecho, dejáronlo encerrado, en compañía de un perro pequeño, de mes y medio de edad, con cuyo animal se entretenía mucho la inocente criatura.

Estaba la madre fuera como una media hora, y cuando volvió á su casa encontró con un cuadro espantoso.

El niño hallábase en el suelo, y en los muslos y bajo vientre presentaba tremendas heridas que el perrillo le había causado, sin que se sepa cómo ocurrió el horrible accidente.

La desgraciada criatura, mutilada de manera que causaba honda compasión, fué conducida á la Casa de Socorro, y allí curada por el médico de guardia señor Pascua, que calificó su estado de gravísimo.

La pobre madre hallábase también enferma efecto de la impresión recibida.

De la tablilla correspondiente tomamos el siguiente anuncio:

Escuela Normal Superior de Maestros del Distrito Universitario de Salamanca

El día 28 del corriente, á las nueve de la mañana, se verificarán en esta Escuela Normal los ejercicios de reválida del grado superior.

Los alumnos que siendo maestros superiores por planes anteriores deseen obtener el título superior creado por el Real Decreto de 17 de Agosto último, practicarán la reválida con arreglo al tenor siguiente: El ejercicio escrito (según Real Orden de 10 del mes actual, inserta en la *Gaceta* del día 17 del mismo) consistirá en desarrollar dos temas sacados á la suerte por cada alumno entre las asignaturas que no han sido reválidas. El ejercicio oral versará sobre las mismas asignaturas y los examinados contestarán á las preguntas que el tribunal hará libremente acerca de las mismas asignaturas.

El ejercicio práctico consistirá en sacar á la suerte dos temas del citado cuestionario; cada alumno elegirá su tema que, por espacio de media hora, explicará al alcance de los alumnos de la Escuela Normal, y para prepararse permanecerá incomunicado dos horas, pudiendo hacer uso de los libros que tenga por conveniente.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los interesados.—Salamanca 25 de Junio de 1902.—El Secretario accidental, **Pedro Díaz Muñoz**.—V.º B.º El Director, **Gonzalo Sans**.

Es seguro que en la corrida de toros que el día de San Pedro ha de celebrarse en Zamora, tomará parte **Conejito**, que alternará con **Litri**.

Son muchos los aficionados salmantinos que piensan trasladarse en aquel día á la inmediata ciudad.

En el balneario de Lédematuvo lugar, el día de San Juan, una becerrada que resultó brillantísima y entretenida, y á la que asistieron distinguidas personas de esta población, que al efecto se trasladaron á los baños.

La fiesta, en la que tomaron parte imprevistos toreros que demostraron tanto valor como arte, estuvo animadísima, y los dos becerras que se mataron, lo fueron de estocadas superiores, cosechando los espaldas aplausos y la oreja.

Los invitados pasaron un día delicioso, y regresaron alabando la hospitalidad del arrendatario de los baños, nuestro querido amigo don Carlos Llauradó.

El señor Conde de Romanones, que tantas pruebas de su especial afecto viene dando á Salamanca, se dispone á dar una más

del interés que le inspira cuanto á nuestra capital puede resultar beneficiosa.

En la imposibilidad, por falta de recursos, de establecer en todos los Institutos las enseñanzas elementales de Industrias y Bellas Artes, se propone dotar, para el próximo curso, de las primeras á cinco Institutos y de las segundas á sólo tres, figurando el nuestro entre estos últimos.

Así se sabe por carta de Madrid, recibidas ayer, entre otras por una que tuvo el Alcalde señor García y García, á quien será enviada directamente la Real orden.

La concesión hecha por el señor ministro de Instrucción pública es tanto más de agradecer, cuanto que espontáneamente, por propia iniciativa, otorga una merced que nadie le ha pedido y que de seguro apetecen otras muchas poblaciones.

Por eso Salamanca contrae con el señor Conde de Romanones una nueva deuda de gratitud.

VENTA DE CASA

Se hace en Alba de Tormes de una sita en la calle de la Corona, señalada con los números 18 y 20 (junto al café Maure).

Para tratar del precio y condiciones en la redacción de este diario. 1—

M. LUDEÑA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

Tarjetas Postales

ULTIMAS NOVEDADES

Colecciones de la Jura del Rey

Variedad de retratos de éste

Librería de Núñez, Rua, 25

TELEGRAMAS

Lo de Jerez

Madrid 26.—En el Consejo de Ministros celebrado ayer tarde, ocupáronse aquéllos de la cuestión planteada en Jerez de la Frontera, entre los obreros agrícolas y los propietarios.

El Gobierno reconoce la extrema gravedad del asunto, aunque confía en arreglarle si los patronos deponen su actitud intransigente.

Huelgas terminadas

Madrid 26.—El señor Moret dió cuenta á sus compañeros de la solución de varios huelgas de Madrid, mediante solemne contrato firmado por los obreros y sus patronos, que ha de durar 3 años.

El contrato se firmó el mismo día en que aparecieron en la *«Gaceta»* las circulares sobre huelgas.

Otro aplazamiento

Madrid 26.—Los ministros estudiaron la combinación de gobernadores, y acordaron aplazarla de nuevo para darla mayor extensión.

Aprobado

Madrid 26.—El conde de Romanones leyó á sus compañeros, y éstos le aprobaron íntegramente, el decreto que en breve ha de publicarse sobre la enseñanza privada.

En lo que se introdujeron pequeñas reformas fué en lo que se refiere á los Colegios regentados por extranjeros y por las órdenes religiosas.

Réplica

Madrid 26.—Acordóse, en Consejo, contestar la comunicación del Presidente del Congreso, relativa á la detención de los diputados señores Uriá y Urquía en Barcelona, con otra en la que se reproducirán las explicaciones de Bargés, respecto á la desobediencia y desacato á la guardia civil, por parte de los citados representantes.

Weyler manifestó que nada había preguntado á Bargés de nuevo, por considerar el asunto de su exclusiva competencia.

Sin embargo, declaró que está convencido de que el capitán general de Cataluña obró acertadamente y obligado por las circunstancias.

Esperando

Madrid 26.—Tan pronto como regrese de Cataluña el señor Suárez Inclán, se celebrará otro Consejo de Ministros, para tratar de solucionar la huelga de Jerez y ultimar la combinación de Gobernadores.

Horrible explosión

Madrid 26.—Próximamente a las seis de la mañana de hoy ha volado el polvorin de la Escuela de tiro de Carabanchel, hundiéndose bastantes edificios contiguos.

Supónese que las desgracias serán numerosas, aunque en la Capitania general se calculan solo en doce.

Salen para el lugar del suceso las autoridades civiles y militares, con fuerzas de infantería, de la benemérita y de seguridad.

AGENCIA ALMODOBAR

COMPRA DE CASA

Se desea comprar una casa espaciosa con buen corral ó jardín y próxima á la Universidad.

Informarán en esta Redacción. 1—7

LA CRUZ BLANCA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

de Augusto Hernández

Peñaranda de Bracamonte

Para estos chocolates elaborados con los últimos adelantos y en los que se emplean los más puros cacao, no hay más recomendación que rogar al inteligente público que los pruebe, seguro de que han de satisfacer el gusto de los más exigentes.

Puntos de venta en esta población, don Tomás Vicente, Ultramarinos y Coloniales, Doctor Riesco, 7 y 9, y don Leopoldo Carcia, Toro 60, frente á San Juan de Sahagún.

Don Felipe Parada, Ultramarinos, Puerta de Toro, 4, y don Gabriel Gutiérrez, *La Santanderina*, corrillo 15.

Para pedidos dirigirse al único representante en Salamanca, don Benito Davila, Minimos, número 7, ó directamente á la fábrica, Carmen, 20, Peñaranda. 30—23

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL

DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52
Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.

Vacuna contra la viruela del ganado lanar. Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para	100 cabezas.	25 pts
Id. id.	300 id.	120 »
Id. id.	1.000 id.	200 »

Desde 1800 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

CASA DE PRESTAMOS

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA

Esta acreditada casa, situada en punto muy reservado y á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos por ropas, alhajas y objetos que convengan, con la reserva que tiene acreditada.

Calle del Lucero, núm. 3. (Casa de la Viearía). Frente al convento de Santa Clara.

15—13

SE ARRIENDA

Por el nuevo consejo de familia de los menores Cortí Delgado, se ha acordado proceder al arrendamiento de la casa sita en el casco de la población, calle del Prior, número 3, denominada *«Café del Siglo»*.

Informarán: en Salamanca, don Antonio Lozano y en Ciudad-Rodrigo, don Angel Sánchez. 15—15

AMA DE CRIA, leche fresca y primeriza, para criar en el pueblo de Arapiles.

Darán razón en la plazuela de San Juan de Barbalos número 6 (casa de don Luis Rodríguez Miguel.) 3—1

AMA DE CRIA de 19 años de edad, con leche fresca y primeriza, para criar en casa de los padres.

Darán razón en la calle de los Moros, número 14. 2—2

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan en pública subasta los pastos altos y bajos de la dehesa de *«Anaya de Huebra»*, término municipal de la Sagrada, partido de Sequeros.

El remate tendrá lugar el día 1.º de Julio, á las once de la mañana, en las notarías de don Primo Alvarez, en Madrid, (Hileras, 17), y de don Francisco S. Martín, en esta ciudad, (Sánchez Barbero, 19), en las cuales estará de manifiesto el pliego de condiciones. 8-a-8

ANTIDOTO SOBERANO
de las ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL
Purgante de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acidosis, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas Irregularidades del menstro, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta, en Salamanca Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 8, y en las principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 y ESTABLECIDA EN PARIS
en su palacio, 9, Place Vendome

Reconocida en España por Real orden
y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900:
Capital social, 10.000.000 de francos.
Reservas, 11.950.873 de francos.
Primas á recibir, 84.885.663 francos.
Total de garantías, 106.836.536 de francos.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900:

18.913.654.001 de francos

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

252.000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11. a—p

Salamanca.—Imp. de Núñez.

COMERCIO DE PAÑOS Y NOVEDADES DE SENEN MARTIN

PLAZA MAYOR, NUM. 13, SALAMANCA

Este comercio de Paños y Novedades, tiene por costumbre, en esta época, hacer **GRAN REBAJA** de los precios corrientes, á fin de liquidar buena parte de las muchas existencias, como son las siguientes:

A saber: felpas de seda lisas y rizadas, patenes, cheviots, gergas, vicuñas, estambres finos, merinos para hábitos de sacerdote, lanillas de trajes, puntos para el verdadero pantalón de montar.

También se confeccionan los trajes por reputados maestros sastres de esta localidad.

Para mayor beneficio de los que compran dentro de los meses de Mayo y Junio, tendrán derecho á **UN BASTON** de madera Filipina, comprando por valor de 70 pesetas por lo menos. No compréis sin antes ver los géneros de esta Casa.

NUM. 13, PLAZA MAYOR, NUM. 13

60
28

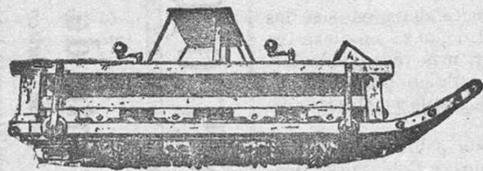
ESTOMACALINA ALFAGEME

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del ESTOMAGO é INTESTINOS, la única que ha sancionado la ciencia en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, doctores Mariane, Madinavetia, Hergeta, Huertas, Pérez Valdés, Montoya y Estévez, etc., etc.; obteniendo excelentes resultados, y esto es fácil comprobarlo, tomándose tan solo una botella.

Depósito para la venta: En la farmacia del autor, Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid; farmacias de los señores Hoyos y Urbina, Lonja de la Carcel y Plaza Mayor, y en la droguería de Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, en Salamanca.

10-5

TRILLO INVENCIBLE SISTEMA QUINTERO



(CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS.—NUMERO 28.459)

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE SALAMANCA DE 1901, CON MEDALLA DE PLATA Y GRAN DIPLOMA

Próxima ya la recolección, llamamos la atención de los agricultores para que prueben el **TRILLO INVENCIBLE SISTEMA QUINTERO** y se convencerán de que es el primero en España, trillando él solo tanto como **cuatro** trillos de los antiguos de piedra con sus cuatro pares de mulas, no necesitando para su manejo más que dos caballerías, como lo prueba el certificado del gremio de labradores de esta villa, fecha 28 de Julio de 1901.

Para detalles é instrucciones dirigirse á Ventura y Anselmo H. Quintero, inventores y constructores, Peñaranda.

Se rán perseguidos ante los tribunales el que los construya ó los imite, con arreglo á los artículos 49 al 53 de la Ley.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulfurosas mógicas, las de la Fuente del Estómago
Verdadero clima de altura (1.636 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y **UNICO EN EL MUNDO**, para prevenir el desarrollo de la **TISIS PULMONAR** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **TUBERCULOSIS** como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiosférica.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los hoteles; iglesia; hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; casino; bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de PANTICOSA se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en la Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca.

Para detalles é informes, dirigirse á la administración general de la Sociedad **AGUAS DE PANTICOSA**, instalada en el balneario, los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

h-S | d-p

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

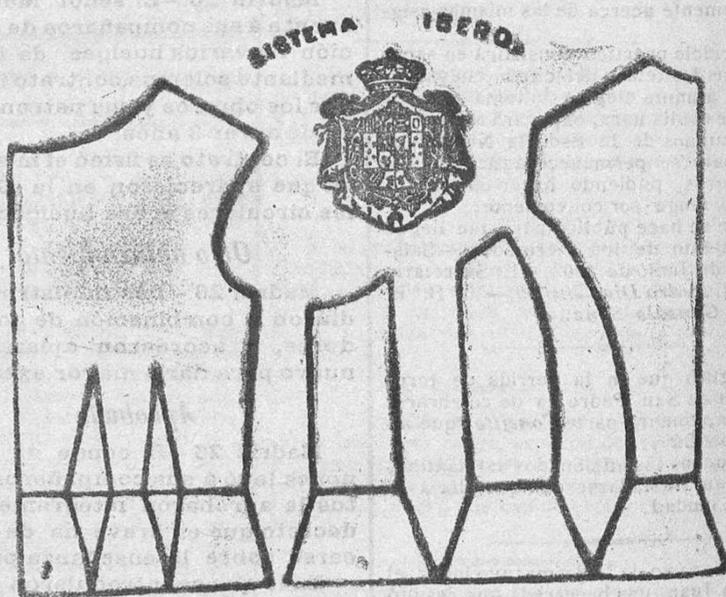
Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Profesora **DOÑA GUMERSINDA JASPE**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los jueves por la tarde se las instruye en los figurines. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. Calle de San Pablo, núm. 11.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION
PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora **D.ª MARIA IBERO**

viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños, y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalera de San Martín. **PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º**